



Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE COORDINACION LEGAL, TECNICA Y ADMINISTRATIVA
REFOLIADO Nº 506

502


BUENOS AIRES.

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL:

Como consecuencia del proceso licitatorio llevado a cabo en el presente Expediente, se eleva a consideración de esta Delegación Legal el Proyecto de Decreto a través del cual se adjudica el 51% del total accionario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS SOCIEDAD ANONIMA a la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA, IATE SOCIEDAD ANONIMA y ELEPRINT SOCIEDAD ANONIMA.

Toda vez que el proyecto adjunto aparece como consecuencia y en concordancia con el proceso desarrollado, esta Delegación Legal no tiene observaciones que realizar en lo que es materia de su competencia.

Por lo cual corresponde continuar con el trámite propiciado.


SECRETARIO LEGAL
408645

pte. SE Nº 751.121/93

JAM

Dictamen Nº

436